

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Biodiversidad y Biología Evolutiva por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Este programa proviene de uno anterior, cuyo análisis se usa para la memoria de verificación de éste. Los números de estudiantes anteriores son concordantes con la propuesta de plazas ofertadas. El número de alumnos matriculados ha seguido una evolución adecuada. La CAPD informa que en este momento hay 25 estudiantes extranjeros matriculados.

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones. Aunque están claros los requisitos para entrar en el programa, aparecen algunos conceptos que pueden generar dudas a los solicitantes.- Por ej. se indica que serán necesarios conocimientos de al menos dos Reinos de la Biología. Debería indicar "De los cinco Reinos de Seres Vivos: Plantas, Animales, Hongos, Moneras y Protoctistas. Con relación a la información que reciben los candidatos a ingresar en el Programa, la CAPD ha subsanado los errores detectados. No se ha realizado un análisis de duplicidades, o no se encuentran sus resultados, referido a los profesores que pertenecen a más de un programa.

La productividad científica tanto en número de trabajos como en sus índices de impacto es adecuada al campo de conocimiento.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Tras los informes de reacreditación se debe hacer un análisis temporal de los resultados de la puesta en marcha de las acciones de mejora.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La recomendación de añadir enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, se ha cumplido, al igual que la relación de tesis doctorales defendidas previas y algunos recursos de aprendizaje.

No se establecen Complementos de Formación, pero en la información que aparece en la web se indica literalmente: "no se hace INNECESARIO establecer Complementos de Formación" que puede inducir a error a los solicitantes.

En el informe definitivo de seguimiento, se indica "Se podría añadir un vídeo promocional de las distintas líneas de investigación dentro del programa de doctorado. Quizás también una cuenta twitter donde se comuniquen artículos aceptados, congresos, etc; es decir, información relevante para los estudiantes en un canal que los nuevos estudiantes suelen utilizar de manera frecuente. En su informe de alegaciones la CAPD señalan acciones que se han propuesto y que se pondrán en marcha en breve.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se ha detectado una baja participación de los actores implicados en las encuestas de satisfacción, que se está intentando subsanar con varias medidas desde el vicerrectorado de Calidad, por ejemplo, aumentando la presencialidad cuando se hacen las encuestas de forma digital con una plataforma para teléfonos móviles, iPads, etc. Se ha llevado a cabo el envío de correos electrónicos recordatorios por parte de la comisión de doctorado, mientras estén abiertos los cuestionarios, tanto para profesores como para estudiantes.

Se están modificando las materias transversales como consecuencia de la baja calificación que les dieron docentes y alumnos. Los estudiantes entienden que les aportan poco a su formación. La valoración de las mismas aparecen en la evidencia E16 y pueden consultarse en la web del Título. Si no se contemplan actividades transversales, su valoración debe retirarse del cuestionario de las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Con respecto a las encuestas a todos los actores implicados, se debe incidir en todas aquellas medidas que puedan hacer aumentar el número de encuestados. Los déficits detectados en cuanto a las actividades transversales están siendo corregidos después de los contactos llevados a cabo con los estudiantes.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Hay un número elevado de profesores con una buena productividad científica y con reconocimientos en forma de sexenio. En el claustro de profesores hay una serie de ellos que no tienen sexenios vivos, o no lo han solicitado en las últimas convocatorias. Respecto al personal que se implica puntualmente, en base a su CV, la CAPD avala su competencia en la codirección de las tesis doctorales. Un gran número de profesores ni tienen ni han tenido tutelas ni direcciones de Tesis. Esto hace que no se evidencie con claridad que la investigación del profesorado del Programa repercuta activamente en él. El informe de ANECA para la verificación recomienda la revisión del elevado número de profesores apoyando el programa, pero participando en otros. Sería necesario, eliminarlos del programa o convencerles de que participen en él, probablemente así, también se incrementaría el número de sexenios vivos para el conjunto del claustro.

En las encuestas al PDI, hay un apartado sobre la adecuación de los mecanismos de reconocimiento de las tareas de tutorías y dirección de tesis que baja hasta un 3.00, cuando la media del bloque es 3,34. Es preciso destacar que, a través de las audiencias, se ha evidenciado que el grado de satisfacción de los mecanismos de reconocimiento no se corresponde con la valoración de la muestra de profesorado que ha participado en la única encuesta de la UV mostrada como evidencia. Se constata la presencia de investigadores extranjeros en los tribunales en 9 de 16 casos y en su mayoría de solo algunas áreas específicas, especialmente italianos y latinoamericanos. Se nos indica que en esas líneas de investigación, los investigadores proceden de los principales Centros de Referencia para esos campos.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe aumentar el grado de participación de expertos internacionales de reconocido prestigio en el seguimiento y en los tribunales de tesis doctorales.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Si no se reconoce la labor de tutela de los estudiantes es preciso que se manifieste explícitamente. En su caso se debe de modificar la pregunta 10 de la encuesta de satisfacción del Profesorado de la UV que dice "los mecanismos de reconocimiento de las tareas de tutoría y dirección de tesis doctorales son adecuadas". Debe de separar las dos figuras máxime cuando para una de ellas no hay reconocimiento.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Conocemos por visitas relacionadas con otros programas, la calidad y cantidad de medios a disposición de los departamentos implicados en este, y nos consta su calidad y puesta al día. Como era de esperar, los estudiantes aunque aprueban en las encuestas este ítem, lo valoran mucho más bajo que los profesores responsables del Programa.

En las encuestas al PAS, se valoran muy pobremente los recursos informáticos y materiales para gestionar los procesos derivados de las titulaciones. En las dos preguntas, ítems 3 y 4 con un 2,71 y un 2,14 respectivamente.

Durante la visita se nos informa que ya se han tomado las medidas pertinentes para corregir este problema.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Solucionar los problemas de los recursos materiales del PAS.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Existe una gran heterogeneidad de líneas en el programa, lo que conlleva también a una alta heterogeneidad en los indicios de calidad de las tesis defendidas.

De las 12 líneas que componen el programa, según la CAPD, se han defendido 17 tesis: 4 corresponden a Diversidad y Ecología de Animales Terrestres, 3 a Paleontología, 2 a Diversidad, Fisiología y Desarrollo Vegetal, 2 a Ecología y Evolución Vegetal, 2 a Zoología Marina, 1 a Ecología Acuática Integrativa, 1 a Ecología de Poblaciones Evolutiva y del Comportamiento y 1 a Genética Evolutiva.

En las encuestas a los alumnos, el grado de satisfacción con las actividades formativas, alcanza solo un 2,83 en las actividades transversales y 2,92 en las actividades específicas del programa. Si el programa de doctorado no incluye actividades transversales, este ítem debe eliminarse de las encuestas de satisfacción. La CAPD debe hacer un diagnóstico de la escasa satisfacción de los estudiantes con las actividades de formación específicas del programa.

El número de alumnos que responde a las encuestas ha subido ligeramente, pero sigue siendo bajo, por lo que el Vicerrectorado de Calidad está evaluando medidas nuevas como aumentar la presencialidad a la hora de realizar las encuestas, con nuevas aplicaciones para teléfonos móviles. Muchos estudiantes realizan estancias en el extranjero durante su tesis doctoral, lo que conduce en muchos casos a la posibilidad de que la defensa posterior, esté incluida en el apartado de menciones internacionales. Los tribunales están compuestos por profesores externos al programa y en más de un 50% con presencia internacional entre los evaluadores. La tasa de éxito a los 3 años sigue siendo baja y desde la comisión del programa se plantean que en este ámbito científico una tesis de entre 3 y 5 años (utilizando las prórrogas posibles) les facilita a los doctorandos una mejor formación multidisciplinar y mayor CV para optar a becas postdoctorales.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

La Comisión de Doctorado, debería impulsar a una mayor integración de las áreas y ha hacer entender a los alumnos que su realización tiene como objetivo principal la que el alumno adquiera una formación integral en investigación científica.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Por otro lado, se debe seguir insistiendo en la importancia de evaluación del programa por parte de los estudiantes ya que en las entrevistas con ellos, confiesan que en muchos casos no son conscientes de su utilidad.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La poca fiabilidad de la encuestas por el bajo número de respuestas en algunos grupos. El Vicerrectorado de Calidad informa que se están tomando medidas para corregir este problema. Se detecta falta de información a estudiantes que se incorporan tarde tras haber recibido beca predoctoral. Los resultados en cuanto a la satisfacción y al nivel adquirido por los egresados, que fundamentalmente se dedican a la carrera investigadora, es elevado y los estudiantes valoran muy positivamente la alta formación investigadora recibida en el programa, así como sus empleadores que en la entrevista valoraron la multidisciplinariedad, numerosas técnicas experimentales adquiridas y su capacidad de trabajo
No obstante se recomienda recoger a través de encuestas u otros medios su percepción detallada. Se evidencia que el perfil de ingreso es el adecuado.*

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

*Se recomienda mejorar la información que se traslada a los estudiantes.
Se recomienda estudiar la posibilidad de armonizar los plazos de matrículas con los de obtención de becas.*

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda aumentar los recursos para financiar estancias de los estudiantes en centros extranjeros.